

## ANEXO II

## Modelo de subsanación de errores o aportación de datos

(Utilícese un solo impreso por cada instancia que se subsana)

Apellidos .....

Nombre .....

Documento nacional de identidad número .....

SOLICITA: Subsanan error o aportar datos omitidos (señálese el recuadro que corresponda) .....

- Documento nacional de identidad número, fecha de nacimiento.
- Datos a consignar según las bases de la convocatoria: Destino de la plaza (lugar donde se encuentra la vacante); número de anexo.
- Requisitos específicos de la convocatoria: Según programa correspondiente (titulación; carné de conducir).
- Fecha de presentación de solicitudes (deberá adjuntarse justificantes de su presentación dentro del plazo).
- Se acompaña documentación justificativa de subsanación.

Lugar, fecha y firma

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL (Sección de Personal Laboral de Aviación Civil), plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid.

## ANEXO III

Relación de fechas de exámenes, hora y lugar correspondientes a las plazas restantes de la oferta de empleo público de personal laboral de 1988, de las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Servicios en fase de concurso-oposición libre

Categoría	Anexo	Fecha, hora y lugar
Telefonista. Madrid.	III	1 de febrero de 1990, dieciséis horas. Centro de Adiestramiento Dirección General Aviación Civil, Barajas (Madrid).
Conductor Especial. A.C.C. de Barcelona.	IV	1 de febrero de 1990, diez horas. Centro de Control de Tránsito Aéreo de Barcelona.
Conductor Especial. Madrid.	IV	1 de febrero de 1990, once horas. Dirección General Aviación Civil, avenida de América, 25.
Programador 1.º Madrid.	V	2 de febrero de 1990, dieciséis treinta horas. Centro de Adiestramiento de la Dirección General Aviación Civil, Barajas (Madrid).
Vigilante Jurado. Madrid.	VI	2 de febrero de 1990, dieciséis horas. Centro de Adiestramiento de la Dirección General Aviación Civil, Barajas (Madrid).
A.T.A. G.º 1.º A.C.C. de Sevilla.	VII	1 de febrero de 1990, nueve treinta horas. Centro de Control de Tránsito Aéreo de Sevilla.
A.T.A. G.º 1.º A.C.C. de Valencia.	VII	5 de febrero de 1990, nueve horas. Bloque Técnico, antigua terminal aeropuerto de Manises (Valencia).
Vigilante. E.N.A. Salamanca.	VIII	5 de febrero de 1990, doce horas. Escuela Nacional de Aeronáutica (Salamanca).
Vigilante. Madrid.	VIII	6 de febrero de 1990, dieciséis horas. Centro de Adiestramiento Dirección General Aviación Civil, Barajas (Madrid).
Operario de Limpieza. A.C.C. de Valencia.	IX	6 de febrero de 1990, nueve treinta horas, de Zapata Balaguer, Inmaculada, a Irazzo Chirivella, Mercedes; día 7 de febrero, nueve treinta horas, de Jiménez Llorente, Rafaela, a Vilar Buleo, Maria Angeles. Lugar: Bloque Técnico (aeropuerto Valencia).
Peón. Madrid.	X	1 de febrero de 1990, once horas. Centro de Adiestramiento Dirección General de Aviación Civil, Barajas (Madrid).

Categoría	Anexo	Fecha, hora y lugar
Peón. A.C.C. de Canarias.	X	1 de febrero de 1990, nueve horas. Centro de Control de Tránsito Aéreo de Canarias.
Conserje. A.C.C. de Barcelona.	XI	2 de febrero de 1990, diez horas. Centro de Control de Tránsito Aéreo de Barcelona.
A.T.A. G.º 2.º A.C.C. de Sevilla.	XII	9 de febrero de 1990, nueve treinta horas. Centro de Control de Tránsito Aéreo de Sevilla.

## UNIVERSIDADES

**1548** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publican los nombramientos como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1988.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1989), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, letra K), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida.

Segundo.-De conformidad con lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria, y en la Resolución de este Rectorado de fecha 14 de junio de 1989, por la que se incorpora el 10 por 100 adicional de plazas a la citada convocatoria, el número de aprobados que figura en el anexo es de 68. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tercero.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

El citado periodo de prácticas se iniciará el día 1 de febrero de 1990 en Zaragoza.

Cuarto.-La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 29 de noviembre de 1989.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

## ANEXO

## Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza

NRP	Apellidos y nombre	PR	Localidad
1801802068S7265	Nuño Llana, Beatriz.	ZG	Zaragoza.
2909850302S7265	Sarasa Pérez, José Ignacio.	ZG	Zaragoza.
2544739735S7265	Irazzo Puente, María Teresa.	ZG	Zaragoza.
2515574602S7265	Lafuente Muñoz, Carmelo.	ZG	Zaragoza.
1720249268S7265	García Ranz, Araceli.	ZG	Zaragoza.
2544636724S7265	Tella Marin, Ana Rosa.	ZG	Zaragoza.

NRP	Apellidos y nombre	PR	Localidad
1720796924S7265	Alvarez Falcón, M. del Mar.	ZG	Zaragoza.
2514008113S7265	Soria Moneva, M. Eugenia.	ZG	Zaragoza.
2908809513S7265	Pueyo Argón, José Antonio.	ZG	Zaragoza.
1786467535S7265	Vilas Larre, M. Pilar Ana.	ZG	Zaragoza.
1771703946S7265	Yus Sánchez, Estela.	ZG	Zaragoza.
1769290124S7265	Vidal Urbez, M. Isabel.	ZG	Zaragoza.
1772017324S7265	Sánchez Luengo, Ricardo.	ZG	Zaragoza.
1786896524S7265	Esteban Semolue, Sara.	ZG	Zaragoza.
1772057335S7265	Yoldi Ruiz, Ana Carmen.	ZG	Zaragoza.
2544004957S7265	García López, M. del Pilar.	ZG	Zaragoza.
1770677968S7265	Abad Angulo, María Pilar.	ZG	Zaragoza.
1800821846S7265	Almazán García, M. Loreto.	ZG	Zaragoza.
1718830846S7265	Gómez Soto, Manuel.	ZG	Zaragoza.
1712608657S7265	Sanz Zapater, María Berta.	ZG	Zaragoza.
1770826146S7265	Cantero Gistáu, M. José.	ZG	Zaragoza.
1743957457S7265	Langa Val, M. del Mar.	ZG	Zaragoza.
1743595446S7265	García Meneses, María Angeles.	ZG	Zaragoza.
2908790135S7265	Franco Martínez, María Teresa.	ZG	Zaragoza.
1801735568S7265	Carilla Monclús, Inmaculada.	ZG	Zaragoza.
2909406835S7265	Ubieta Godé, M. Yolanda.	ZG	Zaragoza.
1799498035S7265	Gallego Arnal, Eva Angela.	ZG	Zaragoza.
2543808257S7265	Atarés Pueyo, M. del Pilar.	ZG	Zaragoza.
1719807824S7265	Jurado Albergo, Jesús Manuel.	ZG	Zaragoza.
1722043957S7265	Jerez Sarto, Luis Angel.	ZG	Zaragoza.
2543334024S7265	Sierra Sebastián, M. Carmen.	ZG	Zaragoza.
2543438546S7265	Guiu López, Elvira.	ZG	Zaragoza.
2513969724S7265	Cervero Muñoz, Jesús.	ZG	Zaragoza.
2909384913S7265	López Tomás, María Cruz.	ZG	Zaragoza.
2514071813S7265	Claveras Montañés, Esther.	ZG	Zaragoza.
7296365302S7265	Val Marín, M. Luisa del.	ZG	Zaragoza.
2908637313S7265	Beltrán Formigos, M. Rosario.	ZG	Zaragoza.
4207494646S7265	Labad Aramburu, M. Esther.	ZG	Zaragoza.
2514958602S7265	Velicias Pardo, Yolanda.	ZG	Zaragoza.
1722033013S7265	Artamendi Eibaile, Angel.	ZG	Zaragoza.
7287854668S7265	Bartolomé Ayllón, M. Ascensión de.	ZG	Zaragoza.
2543337746S7265	Encabo Barra, Gloria.	ZG	Zaragoza.
1800985646S7265	Román Latre, M. Luisa.	ZG	Zaragoza.
2542627835S7265	Gil Artigas, Monserrat.	ZG	Zaragoza.
2542583735S7265	Gómez Pastor, M. Carmen.	ZG	Zaragoza.
2542595635S7265	Díez Escusol, M. del Pilar.	ZG	Zaragoza.
2513578424S7265	Cortés Gracia, M. Dolores.	ZG	Zaragoza.
1720745713S7265	Lafontana Latorre, Carlos.	ZG	Zaragoza.
2542868302S7265	Serrano Diloy, Matilde.	ZG	Zaragoza.
1720439113S7265	Martales Francés, María Olga.	ZG	Zaragoza.
2543686713S7265	Sánchez Madurga, María Pilar.	ZG	Zaragoza.
2543458368S7265	Fernández Sotorrio, María Pilar.	ZG	Zaragoza.
1772068535S7265	Hernández Gimeno, María Esther.	ZG	Zaragoza.
1801197302S7265	Gracia Bibián, Rosa María.	LO	Logroño.
177201768S7265	Bueno Arangay, María Pilar.	NA	Pamplona.
2543980602S7265	Espiau Campos, María Elena.	LO	Logroño.
1719251213S7265	Nuño Torres, Ana María.	LO	Logroño.
1714378146S7265	Casasnovas Casbas, M. Pilar Fda.	NA	Pamplona.
1771817235S7265	Rubio Rodríguez, Pedro.	LO	Logroño.
1713791802S7265	Arcañ Royo, M. Gema.	LO	Logroño.
1801700124S7265	Ciprés Otín, María Lourdes.	LO	Logroño.
1678002757S7265	Gallardo Vallejo, Adoración A.	LO	Logroño.
2542958235S7265	Calvo Obón, M. Carmen.	TE	Teruel.
1769527313S7265	Llaiglesia Dolsac, Fernando.	LO	Logroño.
1720470502S7265	Alvarez Crespo, Natividad.	LO	Logroño.
2840119068S7265	Romero Aldehuela, Josefa.	LO	Logroño.
1771215602S7265	García España, M. Angeles.	LO	Logroño.
1801402035S7265	Naval Mairal, M. del Carmen.	TE	Teruel.

**1549 RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica

parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 1989, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**-Los concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

**Segunda.**-Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

**Tercera.**-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.  
b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

**Cuarta.**-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º 6.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones complementarias, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

Según lo establecido en la disposición transitoria 11 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en dicha fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. Se tendrá en cuenta igualmente las demás previsiones de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1888/1984 y del artículo 7.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984.

**Quinta.**-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, número 8, distrito postal 47002 Valladolid), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior.

Los aspirantes que residan en el distrito universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el impreso cobratorio que le será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en el Banco Hispano Americano-Oficina Principal-Valladolid, cuenta número 0020-1-018721-1, a nombre de «Universidad de Valladolid»-«Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo Complementario del Centro» que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.